

DISTRITO ESCOLAR DE BETHEL #52
DECLARACIÓN DE POLÍTICA DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN

Tema: Relaciones entre el personal, estudiantes y padres

Número de política: GBH Fecha de vigencia: 4/2018

Fecha de la política original y revisiones: 5/09, 11/11, 12/14

Número de política de cancelación: Fechado:

Fecha de la próxima revisión: 4/2021

POLÍTICA

La Junta alienta a los padres a participar en las actividades educativas de la escuela de su estudiante y, a menos que se ordene lo contrario por las cortes, una orden de custodia exclusiva por parte de uno de los padres no privará al otro padre de la siguiente autoridad en lo que se refiere a:

1. Recibir e inspeccionar los expedientes académicos y consultar con el personal de la escuela acerca del bienestar y la educación del estudiante, en la misma medida en que lo hace el padre que tiene la custodia exclusiva;
2. Autorizar la atención médica, odontológica, psicológica, psiquiátrica o de otro tipo de atención médica de urgencia para el estudiante en caso de que el padre custodio no esté disponible por razones prácticas.

Es la responsabilidad del padre con custodia exclusiva proporcionar cualquier orden judicial que restrinja los derechos del padre sin custodia en el momento de la inscripción o en cualquier otro momento en que se emita una orden judicial. A menos que lo disponga una orden judicial o un plan de los padres, no se liberará a un estudiante al padre sin custodia ni se concederá al padre sin custodia visitas o acceso telefónico durante el día escolar.

En caso de custodia compartida, el distrito cumplirá todas las condiciones especificadas y ordenadas por la corte cuando así se disponga. El distrito podrá solicitar por escrito cualquier petición especial o aclaración en áreas relacionadas con el estudiante y la relación y responsabilidades del distrito. El distrito utilizará métodos razonables para identificar y autenticar la identidad de ambos padres.

REPORTES

Ninguno.

ADJUNTOS

Ninguno.

FIN DE LA POLÍTICA

REFERENCIAS / COMENTARIOS

[ORS 107.154](#)

[ORS 109.056](#)

[ORS 163.245](#) - [ORS 163.257](#)

Family Educational Rights and Privacy Act of 1974, 20 U.S.C. § 1232g (2006); Family Educational Rights and Privacy, 34 C.F.R. Part 99 (2008).

Protection of Pupil Rights, 20 U.S.C. § 1232h (2006); Student Rights in Research, Experimental Programs and Testing, 34 C.F.R. Part 98 (2006).